

XILOCA 9
págs. 147-169
1992

JERÓNIMO SALAS MALO (1599-1664), DEÁN Y OBISPO DE ALBARRACÍN, DEVOTO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR (I)

Juan José Polo Rubio*

Resumen.- Partiendo de fuentes archivísticas, elaboramos un estudio monográfico sobre Jerónimo Salas Malo de Esplugas (1599-1664), nacido en Caminreal, deán (1624-1654) y obispo de Albarracín (1654-1664).

Summary.- Starting from archivistic sources, we make a monographic study about Jerónimo Salas Malo de Esplugas (1599-1664), born in Caminreal, dean (1624-1654) and bishop of Albarracín (1654-1664).

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo estudiamos en profundidad la figura de Jerónimo Salas Malo de Esplugas (1599-1664), deán (1624-1654) y obispo de Albarracín (1654-1664). Jerónimo Salas consumió su vida al servicio de la diócesis de Albarracín, treinta años como deán y diez como obispo.

Animado con la casi seguridad de hallar abundantes datos archivísticos en la ciudad de Albarracín, iniciamos la búsqueda durante los veranos de 1980 a 1983. En esta etapa heurística consumimos varios meses. Examinamos pacientemente los fondos documentales del Archivo Catedral y Diocesano de Albarracín. Obtuvimos fotocopias de la documentación existente en el Archivo Secreto Vaticano. Y, finalmente, acudimos a los archivos parroquiales de Albarracín, Caminreal, Orihuela del Tremedal y Bronchales. Poseíamos también algunos datos de los fondos archivísticos turolenses.

* Doctor en Teología, Licenciado en Filosofía y Letras. Diplomado en Profesorado de E.G.B. (Ciencias Sociales)

Concluida esta primera fase, con conocimientos suficientes —aunque no completos— para poder elaborar una monografía, abandonamos nuestra investigación y dejamos su elaboración para una mejor ocasión. Nuestro trabajo sacerdotal en tierras peruanas de misión, coincidiendo con los años que preceden al V centenario del Descubrimiento, nos tuvo totalmente ocupados. Sin embargo, aprovechando una época de descanso misional, dimos forma material y literaria a nuestra investigación.

Jerónimo Salas Malo, natural de Caminreal (Teruel), deán y obispo de Albarracín, vivió en esta ciudad durante cuarenta años y tuvo una gran devoción a Nuestra Señora del Pilar. Esto es la síntesis apretada de su existencia. Por eso, dividimos en tres apartados este trabajo. En el primero se analiza su labor como deán albarracinense; en el segundo, su episcopado, resaltando en el tercero la faceta pilarista del prelado. Hemos considerado oportuno, dado que Salas Malo gastó su vida en la diminuta diócesis albarracinense durante el siglo XVII, anteponer a nuestra investigación unas páginas introductorias, dando a conocer la historia de la diócesis de Albarracín y el marco socio-religioso de España en el siglo XVII, enclave espacio-temporal de Jerónimo Salas Malo.

Existen apuntes biográficos de Jerónimo Salas Malo en *Bibliografía Eclesiástica*, *Bibliotecas Antigua y Nueva de escritores aragoneses*, *Enciclopedia Universal ilustrada europeo-americana*, *Prelados turolenses por el lugar de su nacimiento*, *Relación de escritores de la provincia de Teruel...*, dependientes los unos de los otros según el momento de publicación. El episcopologio crítico de la sede albarracinense está todavía por hacer. Existen, no obstante, unas notas biográficas de cada uno de sus prelados. De algunos existen estudios monográficos. Sin embargo, sobre el deán y obispo Salas Malo, hasta el momento, nada apareció.

Conscientes de que en la labor de recopilación no hemos sido totalmente exhaustivos, que en el decurso de los años aparecerán más documentos perfilando la figura del deán y obispo Salas Malo, damos a la imprenta el presente trabajo colaborando al futuro episcopologio de la diócesis de Albarracín.

Además, el estudio de este ilustre hombre nacido en Caminreal, lugar donde brotó nuestra vocación sacerdotal, nos hace recordar a Jesús Sabio Adame, sacerdote amigo que regenta esta parroquia durante más de treinta años, a quien se lo queremos dedicar.

LA DIÓCESIS DE ALBARRACÍN

La historia de la diócesis de Albarracín, erigida en 1172, puede sintetizarse en estos períodos distintos: antes de su unión con Segorbe, durante su unión con Segorbe, después de su desmembración de Segorbe, Administración Apostólica de Albarracín encomendada al obispo de Teruel y unida a la diócesis de Teruel.

Describimos cada una de estas etapas. Nos fijaremos con mayor detención en el período que, desmembrada de Segorbe, caminó sola, al ser el marco temporal del deanato y episcopado de Jerónimo Salas Malo.

Historia¹

El Señorío de Albarracín obtuvo su independencia política hacia 1170. El Rey Lobo de Murcia lo entregó al caballero navarro Pedro Ruiz de Azagra en compensación por sus servicios. Albarracín se convirtió en un estado independiente de Aragón y Castilla, permaneciendo así hasta 1379, fecha de su incorporación a la Corona aragonesa y reconocimiento de su propio fuero.

El caballero Pedro Ruiz de Azagra, ante la imposibilidad de que el Señorío fuese gobernado eclesiásticamente por el obispo de Pamplona, consiguió que fuese regido eclesiásticamente por el arzobispo de Toledo. D. Cerebruno, arzobispo de la sede toletana, consagró al primer obispo de Albarracín, D. Martín, salido del mismo cabildo metropolitano. Con permiso de Jacinto Orsini, legado pontificio de Alejandro III, restauró en 1172 la sede bajo el título de arcabrigense que, cuatro años después, sustituyó por el de segobrigense. En la erección-restauración no se indicaban los límites.

Desde 1176 hasta 1259, fecha de la unión con Segorbe, se ampliaron los límites diocesanos. En 1245 cayó en manos cristianas la ciudad de Segorbe, obligando al Papa Alejandro IV a la unión de ambas sedes por bula de 12 de marzo de 1259. De este modo, comenzaba la segunda etapa de la diócesis de Albarracín –la más larga de su historia– que duró 318 años. La sede llevaba el simbólico nombre de Segrobicensis et Sanctae Mariae de Albarazino.

A partir de 1318, año en que el Papa Juan XXII elevó la sede de Zaragoza a metropolitana, la diócesis de Segorbe y Santa María de Albarracín pasó a ser sufragánea de ésta. A partir de entonces, comenzó un período floreciente para la reorganización de la diócesis. Sin embargo, en la misma unión estaba sembrado el germen de la división, al existir dos sedes episcopales, dos catedrales, dos vicarios capitulares al quedar vacante la sede, dos vicariatos u oficialatos con sus respectivas curias...

Teniendo en cuenta estos precedentes, además del impulso reformador del Concilio de Trento, secundado por el monarca Felipe II al querer hacer las diócesis más pequeñas, el Papa Gregorio XIII con fecha 21 de julio de 1577 dio la bula desmembratoria de ambas iglesias. La gestión no resultó fácil. Se aducían razones geográficas y la evangelización de los moriscos para realizarla. Segorbe pasó a ser sufragánea de Valencia. Albarracín permaneció adscrita a la metrópoli de Zaragoza. Ante las dificultades desmembratorias, Gregorio XIII comisionó al nuncio Felipe Sega, que subdelegó a Carlos Muñoz el 1 de octubre de 1580.

El Dr. Carlos Muñoz comenzó su arduo trabajo el 26 de noviembre de 1580 en Albarracín. Recogió multitud de testimonios. Según afirma Tomás Laguía, que estudió

1. Vid. Almagro, M. *El Señorío soberano de Albarracín bajo los Azagra. Historia de Albarracín y su sierra*, III (Teruel, 1959). *El Señorío soberano de Albarracín bajo la casa de Lara. Historia de Albarracín y su sierra*, IV (Teruel, 1964). Blasco, J. *Historia y derecho de la catedral de Segorbe* (Valencia, 1973). García, M., *Orígenes de la Iglesia de Santa María de Albarracín. Sus primeros obispos; sus capillas*, en "Teruel" 23 (1960) pp. 205-244. Rivera, J.F., *La erección del obispado de Albarracín* en "Hispania" 14 (1954) pp. 27-52. Tomas, C., *La desmembración de las iglesias de Albarracín y Segorbe* (Teruel, 1965). *La erección de la diócesis de Albarracín*, en "Teruel" 10 (1953) pp. 203-230. *La geografía urbana de Albarracín*, en "Teruel" 24 (1960) pp. 5-129. *Las capillas de la catedral de Albarracín*, en "Teruel" 14 (1955) pp. 147-186. *Las iglesias de la diócesis de Albarracín*, en "Teruel" 32 (1964) pp. 5-173. Vázquez, C. y Cavero, E., *Albarracín. Noticias históricas de la ciudad* (Madrid, sin año).

sucintamente este proceso, abarca 1658 folios. Gastó tiempo y mucha tinta. Duró hasta el 20 de mayo del año siguiente.

El decreto del nuncio Cesare Speciano, datado en Madrid el 17 de diciembre de 1587, señalaba como límites de la diócesis de Albarracín los pueblos de la Comunidad, más la villa de Gea, el poblado de Bezas y lugares de Huélamo y Motos en Castilla. Dejó sin resolver la cuestión que más enconó los ánimos entre Segorbe y Albarracín: el cuartillejo del Cuervo (El Cuervo, Tramacastiel, Alobras y Tormón), que se solucionó fácilmente a favor de Albarracín, puesto que en esas fechas estos pueblos ya no seguían interesando a la diócesis de Segorbe.

Esta tercera etapa de la historia de la diócesis albarracinense, de 301 años de duración, en que caminó sola, pequeña, diminuta, reliquia y vestigio del poder feudal de los Azagras, es una época interesante. Regentaron la sede obispos que posteriormente fueron arzobispos de Zaragoza y otros en premio a sus servicios.

En esta etapa, el déan Salas Malo trabajó con cinco obispos: Fray Juan Bautista de Lanuza, Pedro Apaolaza, Fray Juan Cebrián, Vicencio Domec y Martín de Funes. Al ilustrar la figura del déan, algo diremos de cada uno de ellos.

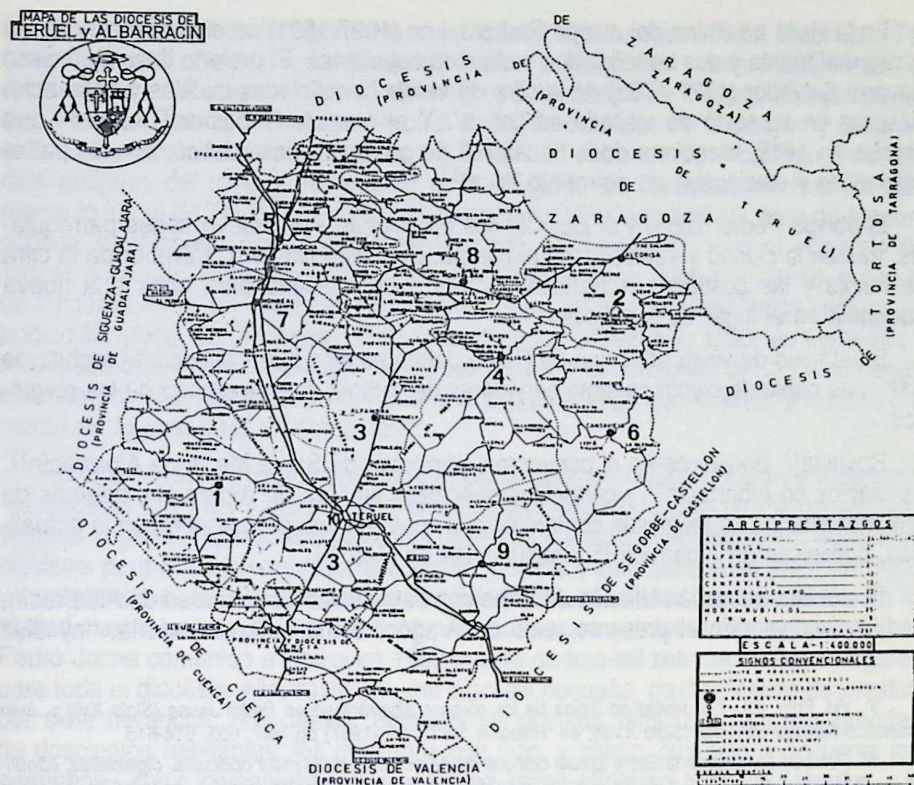
En 1839, tras la muerte del obispo José Talayero y Royo, la sede albarracinense quedó vacante. El concordato isabelino preveía que la sede de Albarracín sería administrada por el obispo de Teruel. Así sucedió en 1878, al nombrar obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín a Francisco de Paula y Moreno. La Administración Apostólica duró más de cien años. El 1984, por la bula "Aeque principaliter" de 13 de agosto, quedó unida inseparablemente a la diócesis de Teruel.

Episcopologio². Cabildo catedralicio. Parroquias y Clero

La diócesis de Albarracín, en sus ochocientos doce años de existencia, fue gobernada por sesenta y siete obispos y diez administradores apostólicos. Cinco lo hicieron en los momentos ereccio-restauradores. En los tiempos de la unión con Segorbe, rigieron la diócesis veinticuatro prelados. Desde la desmembración hasta el concordato isabelino, treinta y ocho obispos regentaron el territorio albarracinense. Finalmente, diez obispos turolenses llevaron el título de administrador apostólico de Albarracín, siendo el último Damián Iguacen Borau.

Los obispos Luis Juan de Milá (1455-1459) y Bartolomé Martí (1475-1498), naturales de Játiva, ostentaron la púrpura cardenalicia. Cuatro prelados —Alonso Gregorio (1591-1593), Martín Terrer (1593-1596), Pedro Apaolaza (1626-1632) y Fray Juan Cebrián (1633-1635)— llegaron a regir la sede metropolitana de Zaragoza. Y Fray Isidoro Aliaga (1609-1611), el arzobispado de Valencia. Al menos veinticinco obispos nacieron en Aragón y veinte murieron y fueron sepultados en su catedral.

2. Vid. *Episcopologio de Albarracín*, ms. de M. Agustín (1 julio 1900) en A.H.D.T. *Episcopologio de la diócesis de Albarracín*, ms. de N. Rutea (1897 en A.C.A. *Guía de la diócesis de Teruel y Albarracín* (Teruel, 1959). *Guía de la diócesis de Teruel y Albarracín* (Teruel, 1978). Eubel, C., *Hierarchia Catholica*, I (Monasterii, 1913) p. 56; II (Monasterii, 1914) p. 23. Van Gulik, G. y Eubel, C., *Hierarchia Catholica*, III (Monasterii, 123) pp. 100-296. Gauchat, P. *Hierarchia Catholica*, IV (Monasterii, 1935) p. 74. Ritzler, y Sefrin, P. *Hierarchia Catholica*, V (Patavii, 1952) p. 74; VI (Patavii, 1958) p. 72; VII (Patavii, 1968) pp. 64-65.



Mapa de la diócesis de Teruel y Albarracín.

Una vez serenados los ánimos por la desmembración de la diócesis albarracinense, el obispo Alonso Gregorio aprobó las constituciones y consuetud³ del cabildo catedralicio⁴, siguiendo las indicaciones de la Nunciatura Apostólica y elaboradas conjuntamente. Allí se habla de cuatro dignidades –deán, arcediano, chantre y tesorero⁵– y ocho canónigos⁶.

3. *Constituciones y Consuetud de la iglesia de Albarracín*, ms. del A.C.A.

4. Las constituciones, aprobadas el 4 de marzo de 1593, fueron redactadas por estos capitulares: deán, Dr. Juan de Marcilla, praeceptor (chantre), Dr. Jerónimo de Heredia, tesorero, Dr. Pedro Sánchez y los canónigos Martín Sánchez de Guernica, Mateo Asensio, Luis Sánchez, Pedro Martínez del Castillo, Martín de Pamplona, Gaspar Bañolas, Dr. Juan Martínez y Dr. Martín Rodrigo. Las consuetud, sancionadas el 22 de abril del mismo año, fueron confeccionadas por los mismos capitulares, excepto el chantre que en esta ocasión era el Dr. Andrés Martínez.

5. A.C.A., *Constituciones y consuetud de la iglesia de Albarracín*, Constitución 1.^a fol. 20.

6. *Ibidem*, Constitución 2.^a fol. 20 v. Las prebendas canónicas reciben el nombre del lugar de donde provenían sus frutos: Ródenas, Orihuela del Tremedal, Monterde, Pozondón, Bronchales y Villar del Cobo. Los frutos de Bronchales se reservaban para la canongía de oficio de la Santa Inquisición.

En la visita ad limina del obispo Pedro Jaime (1597-1601) se dice que servían en la catedral treinta y dos beneficiados y algunos capellanes. El prelado Juan Francisco Navarro Salvador (1727-1765) da la cifra de veinte beneficiados laicales y once eclesiásticos en su texto de visitatio ad limina⁷. Y el cronista Sebastián Utiens⁸, que escribe en 1619, menciona doce beneficios de patronato eclesiástico, dos de patronato mixto y diecinueve de patronato laical⁹.

El obispo Pedro Jaime y el Lic. Utiens mencionan veintinueve sedes parroquiales, tres en la ciudad y veintiseis en el campo. El obispo Navarro Salvador da la cifra de treinta y las gestiones realizadas durante su pontificado para erigir una nueva parroquia en el lugar de Masegoso.

En el texto de visita ad limina de Pedro Jaime se dice que había cien presbíteros y Utiens habla de ciento sesenta servidores del culto¹⁰, prescindiendo de los religiosos.

Royuela¹¹, dominicos en el convento y parroquia de Santa María de Albarracín¹², escolapios en Albarracín¹³ y carmelitas descalzos en Gea de Albarracín, además de dos monasterios de religiosas contemplativas, que todavía permanecen en la actualidad, dominicas en Albarracín¹⁴ y capuchinas en Gea¹⁵.

El cronista Sebastián Utiens describe con estas palabras la ciudad de Albarracín, sede episcopal: "En el presente reino de Aragón, como es cosa notoria, hay diez

7. Vid. Polo, J.J., *Las visitas ad limina de los obispos albarracineses Pedro Jaime (Siglo XVI) y Juan Francisco Navarro Salvador (Siglo XVIII)*, en "Hispania Sacra" 39 (1987) pp. 587, 605, 614-615.

8. *Relación sumaria de la Santa Iglesia catedral de Albarracín y de la mitra episcopal, dignidades, canonías y beneficios de aquélla, y de las iglesias, monasterios, ermitas, rectorías, vicarías, capellanías, limosnas y obras pías de todo el obispado y de sus rentas, dirigida al muy ilustre y Rvdo. Señor Don Fray Jerónimo Bautista de Lanuza, obispo del dicho obispado del Consejo de su Majestad, por el licenciado Micer Sebastián de Utiens, domiciliado en la ciudad de Albarracín*, ms. del A.H.D.A.

9. El testimonio de Utiens viene avalado por sus muchos años de trabajo al servicio de los obispos, como escribe en el prólogo: "porque tengo experiencia en más de veintidós años continuos que he servido de abogado, fiscal, asesor y consultor en el consistorio y audiencia episcopal de este obispado y en las visitas que me he hallado en tiempo de los señores obispos Don Pedro Jaime, Don Fray Andrés Balaguer, que de presente es de Orihuela, Don Vicente Roca de la Serna, Don Fray Isidoro Aliaga, arzobispo que es de Valencia, Don Lucas Durán y Don Gabriel de Sora".

10. En Albarracín: cuatro dignidades, ocho canónigos, doce beneficiados de patronato eclesiástico, dos de patronato mixto, diecinueve de patronato laical, dos capellanes en la parroquia de Santa María de Albarracín y cuatro en la parroquia de Santiago. Monterde: siete. Pozondón: ocho. Ródenas: ocho. Motos: tres. Orihuela del Tremedal: diez. Bronchales: seis. Noguera: cuatro. Tramacastilla: tres. Torres: cuatro. Royuela: dos. Calomarde: tres. Villar del Cobo: ocho. Griegos: dos. Guadalaviar: dos. Huélamo: cuatro. Frías: seis. Moscardón: cuatro. Terriente: seis. Saldón: cuatro. Jabaloyas: cinco. Tormón: tres. Valdecuena: cinco. Alobras: dos. El Cuervo: dos. Tramacastiel: tres. Bezas: no hay parroquial, ni clérigos, hoy servida por uno y Gea: cuatro.

11. A.S.V., texto de visita ad limina del obispo albarracínense Pedro Jaime, *Sacra Congregatio Concilii*, *Relationes* 21, fols. 5-6.

12. Vid. García, M., *La orden de predicadores en la provincia de Teruel* (Teruel, 1964).

13. A.S.V., texto de visita ad limina del obispo albarracínense Juan Francisco Navarro Salvador, *Sacra Congregatio Concilii*, *Relationes* 21, fol. 204.

14. Bendecido el 19 de marzo de 1621 por el obispo Fray Jerónimo Bautista de Lanuza.

15. A.S.V., texto de visita ad limina del obispo albarracínense Juan Francisco Navarro Salvador, *Sacra Congregatio Concilii*, *Relationes* 21, fol. 204. Vid. Polo, J.J., *Correspondencia del obispo Juan Francisco Navarro Salvador a la Madre Inés Cuartero*, en "Aragonia Sacra" (prensa).

ciudades, a saber es, Zaragoza, Huesca, Tarazona, Albarracín, Jaca, Barbastro, Teruel, Calatayud, Daroca y Borja. Asimismo un arzobispado y seis sufragáneas. El arzobispado es Zaragoza, debajo del cual está la ciudad de Daroca. Los obispados son: Huesca, Tarazona, debajo del cual están las ciudades de Calatayud y Borja en este reino, Albarracín, Jaca, Barbastro y Teruel. El obispado de Albarracín es de los más antiguos del reino y sufragáneo al arzobispado de Zaragoza, aunque antiguamente lo fue al de Toledo. Esta ciudad, fundada en la extremidad del reino de Aragón, confina el obispado con el dicho arzobispado de Zaragoza y con el obispado de Teruel, y con los obispados de Sigüenza y Cuenca en el reino de Castilla, y con el de Segorbe en el de Valencia. Es la ciudad muy antigua, de trescientos vecinos de población, poco más o menos. Está fundada entre peñas muy altas, en tierra alta y muy pegajosa, fría y de mucha nieve, por junto de la cual pasa el río Guadalaviar, llamado por otro nombre Turia. Tiene una pequeña vega con huertas y frutales por medio de la cual pasa el dicho río"¹⁶.

En el proceso de desmembración, el procurador de la Comunidad de Albarracín –la diócesis era más amplia que la Comunidad– declaró la cifra de mil ochocientos veintiún hogares, repartidos seiscientos nueve para la sexma de Jabaloyas, quinientos dieciseis para la de Bronchales, doscientos sesenta y siete para la de Villar del Cobo y cuatrocientos veintinueve para la de Frías que, añadiendo los trescientos de la ciudad, harían un total de dos mil ciento veintiún hogares en los terrenos comunitarios. Pedro Jaime comunicó a Roma en 1597 la cifra de tres mil setecientos ocho hogares para toda la diócesis. Albarracín era una diócesis pequeña, de diez leguas de longitud por siete de ancha. Sus gentes, pobres y los pueblos, diminutos –los más grandes de doscientos habitantes, los medianos con cien, y treinta, cuarenta o cincuenta los pequeños– como comentaba en su visita ad limina el obispo Navarro Salvador.

Para concluir esta apretada síntesis histórica, diremos que los recursos económicos para sostener al clero nunca fueron abundantes. No obstante, nos interesa conocer cuáles eran las rentas de la mitra episcopal y del deán, al haber ostentado Jerónimo Salas Malo ambas dignidades.

El deán, la primera dignidad después del obispo, debía convocar el cabildo en los días acostumbrados, presidirlo, proponer los asuntos, resolver según los votos, concluir las sesiones y ejecutar los acuerdos tomados. Presidir el coro, hacer observar todo lo que se manda en las constituciones y consuetas, imponer el silencio, componer las desavenencias entre los capitulares surgidas en el coro o en el cabildo y si fuese necesario, corregir o castigar sin perjuicio de la jurisdicción episcopal. En su ausencia, era sustituido por el más antiguo, tanto dignidad como canónigo¹⁷.

El deán, según escribe Sebastián de Utiens, "tiene sus frutos y renta en el lugar de Terriente y un préstamo en el lugar de Orihuela (Constitución 19.^a del dicho Señor obispo Don Alonso Gregorio). Paga por el ingreso mil trescientas veinte libras. Tiene de renta un año con otro, contando todos los provechos y distribuciones, novecientos escudos, poco más o menos. Paga de pensiones y obligaciones cuatrocientos escu-

16. A.H.D.A., *Relación sumaria... de Sebastián de Utiens*, 2, fol. 1.

17. A.C.A., *Constituciones y consuetas de la iglesia de Albarracín*, Constitución 9.^a, fol. 22.



Vista panorámica de Albarracín.

dos, poco más o menos, al Dr. Jerónimo de Arbizo y otros"¹⁸. Y años más tarde, el 16 de mayo de 1659, D. Miguel Jacinto Albisu, Dr. en Teología y canónigo magistral de Albarracín, consejero de la Santa Inquisición y subdelegado apostólico para escrutar el valor de las rentas eclesiásticas, con subdelegación dada por D. Pedro Pacheco, informó a Su Santidad Alejandro VII que las rentas del deanato, al menos como sucedió en este último sexeni ascendieron a quinientos sesenta y ocho escudos¹⁹.

Los obispos tenían sus frutos y renta, como escribe Jerónimo Monterde y Antillón, en la ciudad de Albarracín, en los lugares de Noguera, Tramacastilla, Torres, Royuela, Calomarde, Frías, Moscardón, Terriente, Saldón, Valdecuenca, Jabaloyas, Bezas y en las villas de Huélamo, Tormón, Alobras, El Cuervo, Tramacastiel y Gea. Y esto conforme a bulas antiguas y a la de composición, concedida por Sixto V o el nuncio César Speciano, dada en Madrid en 16 de los calendados de enero de 1587 del año de la Encarnación, y por las constituciones de D. Alonso Gregorio, que se marchó a Zaragoza el 4 de mayo de 1598. Pagan por el ingreso trescientos escudos, según la constitución 54.^a del obispo Alonso Gregorio, y de éstos se paga veinte escudos al

18. A.H.D.A., *Relación sumaria... de Sebastián de Utienes*, fol. 5.

19. *Ibidem*, Documentos de Jerónimo Salas Malo, do. 103.

secretario del cabildo por el acto de posesión. Vale el obispado un año con otro ochocientos escudos, poco más o menos"²⁰.

MARCO SOCIO-RELIGIOSO DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XVII²¹

Al morir Felipe II en 1598, España mantenía su hegemonía en el continente. La época siguiente, entre 1598 y 1640, no debe considerarse como una etapa decadente. España se encuentra en pleno Siglo de Oro. Existen, no obstante, una serie de síntomas que anuncian el agotamiento y el anquilosamiento de la potencia española.

El reinado de Felipe III (1598-1621), que coincide con la primera generación del barroco, es una etapa eminentemente pacifista. Los veinte años de paz, que abarcan de 1598 a 1618, no representaron para España la recuperación interna que hubiera podido esperarse. La mala administración y el abandono hicieron que, al comenzarse la guerra de los Treinta Años (1618-1648), el país no se encontrase en condiciones de afrontar ese conflicto. El monarca dejó el gobierno en manos de sus validos los duques de Lerma y Uceda.

Felipe IV (1605-1665), hijo de Felipe III y Margarita de Austria, comenzó a reinar el 31 de marzo de 1621. Fue un monarca falto de resolución y de una sensualidad enfermiza. Cayó también en manos de los validos Baltasar de Zúñiga, Conde-Duque de Olivares y D. Luis de Haro. Durante su reinado, España estuvo envuelta en la guerra de los Treinta Años y con Francia, además de los movimientos secesionistas en el interior de la península.

La guerra de los Treinta Años, en que se ventiló, como cuestión de fondo, la hegemonía política, militar y moral de Occidente, obligó a España a intervenir en las cuatro fases de su desarrollo. Con los acuerdos tomados en Westfalia (1648), al terminarse la guerra de los Treinta Años la historia política y religiosa de Europa da un viraje: en toda Europa en lugar de la supremacía de los católicos Habsburgo se inicia la política de equilibrio europeo. Aparece el llamado absolutismo regio de 1648 a 1789, que trata de imponer su yugo a la Iglesia y de usurparle su jurisdicción.

Acabada la guerra de los Treinta Años, España siguió la guerra con Francia, que culminó con la paz de los Pirineos (1659). La paz puso fin a toda su política anterior. El agotamiento, el descenso demográfico (provocado por la emigración a América, la pobreza y las frecuentes epidemias) y la crisis económica habían llevado al país, en el curso de unos años, a una situación de extrema decadencia.

Añadamos a esto, la espectacular descomposición interna de España que supusieron los movimientos secesionistas de 1640 en Cataluña, Portugal, Aragón y Andalucía. Suponían una crisis de la conciencia nacional ante la imposibilidad de seguir manteniendo la política de denodada tensión hacia fuera.

20. Ibidem, *Relación sumaria... de Sebastián de Utielles*, fols. 3-4. *Relación sumaria de la santa iglesia catedral de la ciudad de Albarracín hecha, siendo obispo Fray Antonio Agustín, por Jerónimo Monterde y Antillón, infanzón y escribano de la curia eclesiástica*, fols. 5-9.

21. Vid. Llorca, B., García, R. y Montalbán, F.J., *Historia de la Iglesia Católica*, III (Madrid, 1960) pp. 1023 y ss., IV (Madrid, 1958) pp. 30 y ss.

Con todo, la segunda generación del barroco (1621-1640) es brillante, pomposa y llena de nombres ilustres, como los de Lope de Vega, Calderón, Quevedo o Velázquez. El arte y el pensamiento de los españoles alcanzan sus formas más genuinas y originales. Sin embargo, el agotamiento interno del país se hace evidente.

Durante esta época, la Iglesia se empeñó con esfuerzo en la tarea reformadora. El movimiento de reforma católica, iniciado en la Iglesia antes de la apostasía protestante, pero intensificado después de ella y organizado por el Concilio de Trento, recibió su más plena eficacia por medio de la acertadísima actuación de los romanos pontífices que siguieron al Concilio de Trento: San Pío V (1566-1572), Gregorio XIII (1572-1585) y Sixto V (1585-1590). Por esto, la historia les ha aplicado justamente el calificativo de Papas reformadores. Después de ellos, una vez introducido el ritmo de su renovación, los demás pontífices, Clemente VIII (1592-1605), Paulo V (1605-1621), Urbano VIII (1623-1644) e Inocencio X (1644-1655), continuaron enérgicamente la obra comenzada de reforma.

La Iglesia contó en esta empresa reformadora con la ayuda inestimable de la Compañía de Jesús. Al morir su fundador Ignacio de Loyola en 1556, la orden comprendía doce provincias. Desde el principio, emprendió el apostolado de las misiones entre infieles. De no menor trascendencia fue la actuación de los jesuitas en el campo de la Teología, formando escuela frente al tomismo y escotismo, de la Ascética y Mística. Además su empuje apostólico se mostró en la fundación de colegios, universidades y toda clase de centros de cultura. Contaron con el apoyo de los Papas. Paulo V, gran amigo e impulsor de las órdenes religiosas, canonizó a su fundador y al gran misionero Francisco Javier. Urbano VIII estudió con los miembros de la Compañía de Jesús, y los jesuitas Oliva y Pallavicina se contaron entre los consejeros ordinarios de Alejandro VII. Su apostolado dejó profundas huellas en la sociedad del siglo XVII, influyendo en la formación doctrinal y piedad de muchos sacerdotes.

La España del siglo XVII vivió una época de fervor religioso marianista con la doctrina sobre la Inmaculada Concepción. El mundo católico se hallaba dividido en dos facciones: los maculistas, encabezados por los dominicos, y los inmaculistas, acaudillados por los franciscanos y jesuitas. Las instituciones, las ciudades, los príncipes y las personas particulares hacían voto de defender este privilegio²². Hubo polémicas desde 1615 entre ambos grupos. En estas circunstancias el Papa Alejandro VII, en 1661, por la bula "Sollicitudo omnium ecclesiarum", daba una nueva confirmación a todas las disposiciones existentes y ordenaba la celebración de la fiesta de la Inmaculada Concepción. Era un paso trascendente, que causó un inmenso alborozo en la cristiandad, pues, al decretar el Papa se celebrase obligatoriamente esta fiesta, daba a entender claramente que tenía este dogma como verdadero. Ya el Concilio de Trento, en la sesión V.^a, se había manifestado más bien favorable al privilegio mariano.

La madre María Jesús de Agreda (1602-1665), consejera del monarca Felipe IV e impulsora del marianismo reinante en España, desempeñó un papel relevante. Nació en Agreda (Soria) el 2 de abril. Vivió siempre en su pueblo natal. En el convento de concepcionistas franciscanas, fundado por su familia, fue religiosa y abadesa. La

22. Vid. Polo, J., *Los juramentos inmaculistas de Zaragoza (1617-1619)* (Zaragoza, 1987).

formación y clima espiritual se lo proporcionaron los franciscanos, fervientes defensores del privilegio mariano, que allí tenían el convento de San Julián. De 1643 a 1655 intercambió correspondencia con Felipe IV. Se conservan más de trescientas cartas de cada uno. El monarca buscó apoyo en Sor María Agreda para resolver los problemas humanamente mal llevados. La madre María de Jesús de Agreda fue escritora fecunda. Su obra más discutida es la "Mística Ciudad de Dios", donde la misma Virgen María habría dictado a la Madre Agreda. El marianismo de la Madre es, ciertamente, excesivo. Pero alguna de sus tesis, la principal la de la Inmaculada Concepción de María, es hoy dogma de fe. Se trata, no obstante, de la figura espiritual más importante del siglo XVII. La influencia de sus escritos fue profunda hasta el siglo XIX.

Mucha más trascendencia, más duración y más consecuencias trajeron las controversias que se entablaron a fines del siglo XVI y continuaron a principios del siglo XVII sobre la cuestión denominada "De auxiliis". Estaban enfrentadas las opiniones de los tomistas contra la escuela jesuítica. Comenzaron los debates en 1594 en Valladolid. El Papa Clemente VIII (1592-1605), viendo que la polémica tomaba grandes proporciones, hizo trasladar la causa a Roma, imponiendo entretanto silencio a las partes. Nombró la Congregación "De auxiliis divinae gratiae" para solucionar tan apasionada controversia. El 28 de agosto de 1607, Paulo V dio por terminadas las discusiones. La cuestión resulta indecisa; ambas partes quedaban con libertad para enseñar sus respectivas sentencias, pero con rigurosa prohibición de designar como herética la opinión contraria. Más tarde se añadió la prohibición de publicar impresos sobre estas materias sin permiso especial de la Santa Sede.

Por otra parte, una nueva herejía, el jansenismo, caracterizado por su rigorismo que apartaba del sacramento de la Eucaristía, apareció en la escena eclesial. El Papa Inocencio X entabló con clarividencia y energía la guerra contra la nueva herejía. Condenó en 1647 el libro de Arnauld "De la frequente communion" y en 1653 las cinco proposiciones de Jansenio.

Además, los españoles festejaron con regocijo el año santo de 1650 proclamado por Inocencio X. Afluyeron a Roma gran cantidad de peregrinos. Alejandro VII proclamó varios jubileos para la Iglesia Universal, a semejanza del Año Santo.

El Papa Alejandro VII (1655-1667), que tuvo situaciones delicadas con España, no logró satisfacer a Felipe IV, que rechazó obstinadamente la nunciatura de Camilo Massimi. En 1639 se había cerrado la Nunciatura de Madrid. La concordia Fachinetti (1640) lograría restablecer exteriormente la paz, aunque no la armonía del pasado. La tensión entre España y la Santa Sede será una característica de la segunda mitad del siglo XVII.

En este ambiente socio-religioso transcurrió la vida del deán y obispo Salas Malo. Si hemos destacado estos aspectos, lo hacemos porque iluminan su vida y sus escritos.

JERÓNIMO SALAS MALO DEÁN DE ALBARRACÍN

Para rastrear los orígenes genealógicos de Jerónimo Salas Malo, acudimos al archivo parroquial de Caminreal, lugar de su nacimiento. No resulta fácil encontrar una respuesta a todas y cada una de las cuestiones que el historiador se plantea. Los

documentos conservados dejan algunas lagunas. No obstante, aportan un bagaje elemental y suficiente para situar al personaje.

El Libro de Actas del cabildo albarracinense, por el contrario, no ha servido como fuente fundamental para historiar los treinta años del decanato de Jerónimo Salas Malo. Se narran los acontecimientos ordinarios y más extraordinarios del cabildo, donde tomó parte activa el deán Salas Malo. Se anotan los acuerdos capitulares. Queda constancia de los pleitos. De su lectura, se saca una idea de la institución y de los miembros que la componían.

En este capítulo, dividido en tres epígrafes, estudiamos los años de formación del futuro deán, su actuación al frente del cabildo albarracinense y su trabajo al lado de cinco obispos.

AÑOS DE FORMACIÓN

Jerónimo Salas Malo nació en Caminreal (Teruel). Recibió el bautismo el día 18 de marzo de 1599, administrado por Juan Palazán, vicario de la localidad. Era hijo de Juan Salas y Juana Salmerón. Su abuelo, Gaspar Salas "el Viejo", y su tía, Gracia Salas, hija de Gaspar Salas "el Joven", fueron sus padrinos. Todos estos datos aporta su acta de bautismo, donde una mano posterior escribió, al margen: "éste fue obispo de Albarracín"²³.

D. Pedro Pacheco, obispo titular de Mur en Armenia Alta y auxiliar de Zaragoza, con delegación del arzobispo D. Tomás Borja, confirmó al niño Jerónimo Salas en Caminreal el 31 de julio de 1605. Actuó en calidad de padrino de todos los confirmandos el Lic. Juan Salas Malo. También una mano distinta anotó al margen del número nueve de la lista las siguientes palabras: "obispo de Albarracín"²⁴.

Ambos datos archivísticos nos sitúan temporalmente al niño Jerónimo Salas Malo y aportan los datos de sus progenitores. Afirmamos, con certeza documental, que el nombre de su madre era Juana, aunque unánimemente todos los testigos, que declararon en el proceso consistorial precedente a su elección para el episcopado, declarasen que se llamaba Catalina²⁵. Su padre había nacido en noviembre de 1568 — bautizado el 30 de noviembre— era hijo de Gaspar Salas "el Viejo" y Catalina Siscar²⁶.

Juan Salas, padre de Jerónimo Salas Malo, se casó en primeras nupcias con María Latorre, de cuyo matrimonio nació Juana Salas²⁷, casada con Gil Pérez Toyuela, según afirma el P. Juan Antonio Jarque²⁸.

23. A.P.C. Quinque Libri, II (1585-1645), fol. 14. Vid. Apéndice Documental, doc. 1.

24. Ibidem, fol. 121 v. Vid. Apéndice Documental, doc. 2.

25. Vid. A.S.V., Processus Consistoriales, 51, fols. 109-113.

26. A.P.C. Quinque Libri, I (1529-1585), fol. 13.

27. Ibidem, II, fol. 4, donde dice: "Mosén Antonio San Martín, vicario del lugar, a 11 de julio de 1590 bautizó a Juana, hija de Juan Salas y María Latorre, cónyuges".

28. Vid. Xarque, J.A., *El orador cristiano sobre el salmo del Miserere*, II (Zaragoza, 1658), dedicatoria.



Retrato pintado al óleo de Juan Salas Malo que se conserva en la iglesia parroquial de Caminreal.

María Latorre, primera esposa de Juan Salas, murió el 8 de julio de 1592²⁹, quien volvió a casarse en segundas nupcias con Juana Salmerón, madre del futuro deán y obispo de Albarracín. Juana Salmerón falleció el 2 de mayo de 1620³⁰. Pocos meses después, el 16 de diciembre del mismo año fallecería también su esposo, el cual fue sepultado en la iglesia parroquial³¹.

Jerónimo Salas Malo guardará buen recuerdo de su padre y tío Gaspar Salas Malo, "asistente de la Comunidad de Daroca" y, cuando llegue a ser obispo de Albarracín, fundará la capellanía de Nuestra Señora del Pilar en Caminreal, pudiendo

29. A.P.C., Quince Libri, II, fol. 195 v.

30. Ibidem, fol. 246. v. Vid. Apéndice Documental, doc. 4.

31. Ibidem, fol. 247.

opositar a dicho beneficio los descendientes directos de ambos. Su tío nació en junio de 1573³² y murió el 2 de abril de 1631³³.

Todos los apuntes biográficos sobre Jerónimo Salas Malo mencionan a su hermano Juan, que le apadrinó en su confirmación y fue prior del cabildo del Pilar de Zaragoza. Es Gómez Uriel quien afirma que no pudo encontrar su acta de nacimiento. No obstante, asegura que nació en Caminreal³⁴. Lo mismo nos ocurrió a nosotros. Admitimos, pues, el dato biográfico de que eran hermanos, afirmado con bastante insistencia en la bibliografía. Juan Salas estudió en Alcalá, donde se licenció en Artes y se graduó de bachiller en Teología³⁵. En 1616 obtuvo una canongía en la basílica del Pilar de Zaragoza, marchando en 1621 a Roma para defender asuntos de su cabildo. Estando en Roma, en 1623, fue elegido prior del cabildo del Pilar de Zaragoza y se enteró de que el decanato de Albarracín había quedado vacante, haciendo las gestiones oportunas para que dicha prebenda recayese sobre un pariente suyo. En 1631, por asuntos de salud, se retiró a Caminreal³⁶, donde murió el 21 de mayo de 1634, siendo sepultado en la iglesia parroquial³⁷. Existe un retrato al óleo en la parroquia de Caminreal.

Esas mismas notas biográficas³⁸ apuntan unánimemente que su hermano, el prior del Pilar, le obtuvo en Roma la prebenda del decanato de Albarracín. Y señalan, asimismo, que nació en Caminreal, estudió Humanidades y Filosofía, sin indicar el lugar donde lo hizo, y ejerció la carrera de las armas, con el grado de capitán.

Sabemos con certeza que en 1619 participó en el certamen literario llevado a cabo en Zaragoza (3-II-1619) al ser promovido Fray Luis de Aliaga, confesor de Felipe III, a Inquisidor General del Reino³⁹. Luis Díez de Aux recoge la crónica de aquellas fiestas y el fallo del certamen emitido el 29 de julio de 1619 en el teatro de la Universidad de Zaragoza, donde primeramente habló, en lengua latina, Juan Rodríguez y posteriormente el Dr. Martín Hernando Ezquerro, quien, al enjuiciar los poemas en verso latino de Jerónimo y Juan Salas Malo, dijo:

"Jerónimo Salas Malo
que a los mejores igualó.
Juan Salas y sus papeles,
cada cual lleva laureles,
pues sólo en el nombre es malo"⁴⁰

32. Ibidem, I, fol. 17 v.

33. Ibidem, II, fol. 260 v.

34. Gómez, M., *Bibliotecas Antigua y Nueva de Escritores Aragoneses de Latassa*, III (Zaragoza, 1885-1886) pp. 101-102.

35. En su acta de defunción se dice que era Doctor.

36. Vid. López, A., *Biografía eclesiástica*, XXIV (Madrid 1848-1867) p. 1131. Gascón, D., *Relación de escritores de la provincia de Teruel* (Zaragoza, 1908) p. 180.

37. A.P.C., Quince Libros, II, fol. 269. Vid. Apéndice Documental, doc. 6.

38. Vid. Gómez, M. O.C., p. 101; López, A., O.C., pp. 1131-1132; *Salas Malo de Esplugas (Jerónimo)*, En "Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-América" LIII (Barcelona, s.a.) pp. 168-169; Gascón, D., *Prelados Turolenses por el lugar de su nacimiento* (Teruel, 1907) p. 20 y ID.O.C., p. 180.

39. López, J.L., *Fray Luis de Aliaga*, en "Enciclopedia Aragonesa", I (Zaragoza, 1980) pp. 140-141.

Los dísticos latinos de Jerónimo Salas Malo, que reproducimos en el Apéndice Documental⁴¹, son un canto elogioso a la misión y trabajo evangelizador de la Orden de Predicadores. El texto demuestra que era un buen latinista. Y la misma impresión sacaremos cuando leamos el texto de "visitatio ad limina" enviado a Roma en 1659⁴², que creemos que él personalmente redactó.

Estos datos anteriores —el haber participado en el certamen poético de Zaragoza y encontrarse en aquella ciudad su hermano Juan Salas— nos hacen pensar, tan sólo como una hipótesis de trabajo, no como una afirmación basada en documentos archivísticos, que pudo estudiar en la Universidad de Zaragoza. Nada cierto sabemos sobre el lugar donde cursó sus estudios académicos que, por otra parte, en aquel tiempo eran idénticos para los que desempeñaban actividades en el foro, la docencia, el ejército y los posibles candidatos futuros al sacerdocio. La preparación académica básica era idéntica.

Por eso, tras el ejercicio de las armas, pudo acceder rápidamente a las órdenes sagradas antes de ocupar el cargo de deán de Albarracín —a la edad de 25 años— para el cual, ciertamente, era necesario ser sacerdote y encontrarse en posesión del grado de doctor. Desconocemos el ministro, lugar y tiempo en que fue ordenado sacerdote este ilustre hijo de Caminreal pueblo regado por el río Jiloca, que pertenecía en aquel momento políticamente a la Comunidad de Daroca y eclesiásticamente al arzobispado de Zaragoza. La iglesia, donde recibió las aguas bautismales, desapareció en el siglo XVIII. La actual se asentó sobre el mismo lugar y, todavía hoy, quedan reliquias escultóricas del siglo de su nacimiento, así como la capilla de Nuestra Señora del Pilar por él fundada⁴³.

En su pueblo natal existe un retrato de Jerónimo Salas Malo con los atributos episcopales, pintado al óleo. Se conserva, en la sacristía de la parroquia, en bastante mal estado.

DEÁN DE ALBARRACÍN

Sabemos que el Dr. Pedro Martínez fue deán de la catedral albarracinense, al menos, desde 1611 hasta junio de 1624⁴⁴. El 19 de abril de 1623, en el "capitulum paschale", el deán Martínez presidió el cabildo⁴⁵. Al día siguiente no estuvo presente⁴⁶. Las Actas Capitulares no mencionan causa expresa alguna. Sospechamos,

40. Díez, L., *Compendio de las fiestas que ha celebrado la imperial ciudad de Zaragoza por haber promovido la Majestad Católica del rey nuestro señor Filipo Tercero de Castilla y Segundo de Aragón al ilustrísimo señor Don Fray Luis de Aliaga, su confesor y de su real Consejo de Estado, en el oficio supremo de Inquisidor General de España* (Zaragoza, 1619) p. 282.

41. Vid. Apéndice Documental, doc. 3

42. Vid. Apéndice Documental, doc. 11

43. Vid. Sebastián, S., *Caminreal*, en "Inventario del patrimonio artístico de Teruel y su provincia" (Madrid, 1974) pp. 123-125; *Caminreal*, en "Enciclopedia Aragonesa", III (Zaragoza, 1980), p. 595.

44. A.C.A., Actas Capitulares II (1611-1634), fol. 1, donde se dice expresamente que el deán era D. Pedro Martínez.

45. Ibidem, fol. 114.

46. Ibidem, fol. 121.

no obstante, razones de salud o de edad. El domingo 1 de junio de 1624, en el cabildo extraordinario por muerte del deán, el arcediano, como albacea del Dr. Pedro Martínez, entregó los 200 escudos que había dejado para su cabildo, en compensación de sus posibles faltas y descuidos, 100 en numerario y otros 100 en cartas de encomienda. Testificó el acto el notario Sebastián Andreu⁴⁷. El cabildo albarracinense se encontraba sin deán.

El 29 de octubre de ese mismo año, el cabildo conocía ya la designación de Jerónimo Salas Malo como nuevo deán puesto que acordó el "reparto de la tercera parte de los frutos que debe pagar el Sr. deán nuevo, el Dr. Jerónimo Salas Malo, según la constitución 25"⁴⁸. El Domingo 10 de noviembre presentó personalmente las bulas de su nombramiento y unas letras ejecutoriales del Dr. Cuber, arcediano, al cabildo catedralicio. El Dr. Rodrigo, abogado del cabildo, recogió los documentos⁴⁹. Al día siguiente tomó posesión, juró las constituciones, pagó sesenta y seis libras en concepto de entrático y visitó el archivo de la corporación, a manera de toma de posesión o dominio⁵⁰.

A lo largo de los años de su deanato exigió con paternal delicadeza el cumplimiento de las consuetas capitulares, recomendándoles en varias ocasiones el silencio en el coro y sacristía⁵¹. El capítulo 21 de las consuetas de la iglesia de Albarracín, que habla de cómo se ha de estar en el coro, ordenaba: "han de estar todos con mucha compostura, no arrimados ni recostados, ni puesta la mano en la mejilla, ni un pie sobre otro; no podrán dar recados de fuera del coro ni recibirlos, sino fuese con necesidad y, entonces, recibéndole por medio de algún infante o beneficiado u otro ministro del coro, sin que pueda entrar ningún seglar a darle; ninguno lea, escriba, ni firme en el coro, ni rece en particular, con libro ni sin él, sino que todos ayuden al oficio divino. Y, siendo de fuera el que se pusiese a hacer lo sobredicho, el presidente mandará avisarle, con el comedimiento y cortesía que mereciere, que aquel lugar no es para rezar en particular. Teniendo cetros o diciendo y cantando lecciones, capítulos y oraciones, u otra cualquiera cosa, ninguno tendrá guantes en las manos, puestos ni cogidos, y, sobre todo, tendrá mucho cuidado el que preside de que en el coro haya muy grande silencio, haciendo señal desde su silla a los que no le tuvieren, mandándoles puntar en la distribución cuando no quisieren callar y, siendo rebeldes, aumentará la puntuación, conforme a su contumacia y rebeldía"⁵². Cumplió con el encargo de invitar a las autoridades civiles a los actos públicos promovidos por el cabildo⁵³.

47. Ibidem, fol. 123 v.

48. Ibidem, fol. 129.

49. Ibidem, fol. 130.

50. Ibidem.

51. Ibidem, fol. 172 (9 marzo 1628), fol. 200 (14 febrero 1630) y Tomo III, fol. 80 v., donde dice: "el Sr. deán encargó el silencio y observancia en el coro y en la iglesia que en todo tiempo se debe observar, pero precisa que es conveniente sobre todo en este tiempo de Cuaresma".

52. Ibidem, *Constituciones y consuetas de la Iglesia de Albarracín*, fol. 94 v.

53. El 21 de agosto de 1625 se acordó que el cabildo fuese a la iglesia de Santa María de Albarracín el día 8 de septiembre para cantar el Te Deum en acción de gracias "por los buenos sucesos del Brasil". El deán, con este motivo, invitó a los oficiales de la ciudad (Vid. A.C.A., Actas Capitulares, II, fol. 141).

Veló por los intereses pecuniarios de la institución⁵⁴. Celó por la decencia del culto coral⁵⁵, por los actos protocolarios al recibir capitularmente la visita del obispo⁵⁶ y por cumplir la profesión de fe mandada por el Concilio de Trento⁵⁷.

En 1641 presidió la oposición de la canonjía doctoral, al encontrarse en Zaragoza el obispo Vicencio Domec. El 21 de mayo se publicó el edicto de convocatoria. El día 23 se sacaron los temas de la oposición. Dos días después, se formó el tribunal compuesto por el deán Salas Malo, el Lic. Tomás de Antillón, canónigo, el prior del convento de Santo Domingo de Albarracín y el ministro del convento de Royuela. Opositaron el Dr. Liria y el Dr. Fernández. El 26 de mayo, tras la votación secreta, presidiendo el Dr. Jerónimo Salas Malo, se dictó el fallo a favor del Dr. Pedro Fernández de Orihuela⁵⁸.

En noviembre de 1629 el cabildo recibió la grata noticia del nacimiento del príncipe Baltasar Carlos, hijo de Felipe IV e Isabel de Borbón. El virrey de Aragón, D. Fernando de Borja, y el mismo monarca comunicaban el magno acontecimiento y ordenaban las demostraciones o gozo y plegarias que habían de elevarse al Altísimo. La constitución 18 del cabildo catedralicio ordenaba que en las fiestas grandes, como era ésta de celebrar el nacimiento del príncipe, celebrase la Santa Misa el Sr. deán. El domingo de las Angustias celebró el Santo Sacrificio, después de Tercia, el Dr. Salas Malo. El deán entonó el *Te Deum laudamus*, al comienzo de la Misa, y el Dr. Gaspar Sánchez Santacruz predicó, quien lo hizo excelentemente, y "el cabildo le dio unos capones y perdices de valor de treinta reales, aunque lo merecía mayor". El 21 de diciembre se volvió a repetir la ceremonia, también presidida por el deán Salas Malo, aunque ahora cargando los gastos a expensas de la comunidad y ciudad de Albarracín. En ambas ocasiones, la fiesta estuvo precedida con volteo de campanas en la catedral y parroquias, con luminaria en las torres, lanzamiento de tiros y cohetes⁵⁹.

Durante su decanato, el cabildo de Albarracín recibió dos veces la visita del Inquisidor de Valencia. En junio de 1640 lo hizo el Dr. Sebastián de Frías. Los actos protocolarios de recibimiento fueron presididos por el Dr. Salas Malo, por no encontrarse en Albarracín el obispo Vicencio Domec. El inquisidor Frías estuvo en Albarracín dos domingos, donde escuchó los sermones del canónigo magistral Albisu, el primer domingo, y de un padre dominico el otro. Presidió los actos de visita a la derecha del deán Salas Malo⁶⁰. En mayo de 1649 se repitió la visita del inquisidor. En aquella oportunidad, el ceremonial protocolario fue recortado⁶¹, suprimiéndose algunos detalles exuberantes.

54. Gestionó los posibles recursos del reparto de los bienes dejados a la muerte del obispo Martín de Funes. Vid. A.C.A. 1-17, carta del deán de la Seo de Zaragoza (27-XII-1631) a Salas Malo comunicándole que las deudas del finado obispo a su sobrino ascendían a "9.000 escudos, superando posiblemente el monto de los bienes del prelado".

55. A.C.A., Actas Capitulares, II, fol. 160 v.

56. Ibidem, fol. 168.

57. Ibidem, fol. 134 v.

58. Ibidem, III, fols. 88-89.

59. Ibidem, II, fols. 196-198.

60. Ibidem, III, fol. 85.

61. Ibidem, fols. 125-126.

En abril de 1628 el deán Salas Malo demandó, por medio de un memorial, al vicario curado de la parroquia de El Salvador, que estaba unida inseparablemente a la catedral, citándole a acudir a Roma por medio de un procurador. Salas Malo se negaba a pagar las rentas (24 ducados que el vicario Dornaque tenía derecho a percibir de los frutos del decanato⁶² en Terriente. El vicario puso en conocimiento del cabildo el asunto con fecha 26 de abril. Los capitulares, para tratar este asunto, solicitaron que el deán se retirase momentáneamente del cabildo. Presidiendo la reunión el Dr. Juan Martínez Alonso y estando ausente el deán Salas Malo resolvieron que dos canónigos —Sr. Blanco y Sr. Mateo— hablasen con el deán para que arreglase el asunto con el vicario por vía de mutuo entendimiento. No obstante, el 5 de mayo, el deán Salas seguía pensando que el pleito debía continuar adelante⁶³. El 23 de junio el cabildo acordó enviar al arcedianos y al Dr. Mateo para hablar con el vicario Dornaque y buscar una solución amigable con el deán, bien personalmente o por medio de compromisarios. La razón que se daba era la de evitar gastos supérfluos a la iglesia catedral⁶⁴. Sospechamos que así sucedió. El asunto no se menciona más veces en las Actas Capitulares.

TRABAJANDO CON CINCO OBISPOS

El deán Salas Malo conoció en la sede albarracinense a cinco obispos, aragoneses todos ellos de origen, procedentes tres del clero secular y dos del mundo religioso.

Cuando tomó posesión del decanato, en noviembre de 1624, el dominico Bautista de Lanuza, natural de Híjar (Teruel), diócesis de Zaragoza, regentaba la diócesis desde 1622. Anteriormente había gobernado el obispado de Barbastro y, con fecha 20 de abril de 1622, obtuvo la designación real para la mitra de Albarracín⁶⁵. Las bulas papales fueron expedidas el 24 de agosto de ese mismo año⁶⁶, haciendo su entrada solemne el 2 de abril de 1623⁶⁷. No duró al frente de la diócesis mucho tiempo. En diciembre del año siguiente su estado físico hacía presumir que su muerte estaba próxima. El cabildo catedralicio, en la reunión del jueves 12 de diciembre, acordó que el deán Salas Malo y el Dr. Gaspar Sánchez, tesorero, visitasen al prelado y le sugiriesen que dejase algún legado en favor de su iglesia. El viernes se celebró una misa para pedir por la salud del obispo y el domingo se pensaba hacer una procesión de la catedral al convento de dominicos, junto a la iglesia de Santa María, con el pueblo cristiano para rogar a Dios por su pastor⁶⁸. El obispo murió ese mismo Domingo 15 de diciembre⁶⁹. Se enterró el día 18 en el convento de Santa María. Dijo

62. "...et pro dotatione recipiet viginti quatuor ducatos, super fructibus decanatus, in loco de Terriente, quos ante recipiat hebdomedarius. (Vid. A.C.A., *Constituciones capitulares*, constitución 33, *De vicario, eveius officio et redditibus*, fol 31).

63. A.C.A., Actas Capitulares, II, fols. 174-175.

64. Ibidem, fol. 177.

65. Ibidem, *Episcopologio de la diócesis de Albarracín*. ms. de Nicolás Rutea (1897), n.º 14; García, M. *La orden de predicadores en la provincia de Teruel* (Teruel, 1964). ID., *Orígenes de la iglesia de Santa María de Albarracín. Sus primeros obispos; sus capillas*, en "Teruel" 23 (1960) pp. 205-244.

66. Gauchat, P., *Hierarchia Catholica*, IV (Monasterii, 1935), p. 74.

68. Ibidem, fol. 131 v.

69. A.H.D.A., *Quinque libri de la parroquia de Santiago*, II (1603-1695), sección difuntos, sin foliar.

la Misa de corpore insepulto el arcediano Sr. Cuber. Predicó el tesorero Gaspar Sánchez⁷⁰. Ese mismo día, a las tres de la tarde, el deán Salas Malo convocó cabildo para elegir los cargos de sede vacante. El canónigo Cosme Damián Pueyo fue nombrado Vicario Capitular⁷¹.

Pocos meses después de la muerte del obispo Bautista de Lanuza, el 30 de abril de 1625, el monarca Felipe IV designó a Pedro Apaloaza para sucederle, obispo también de Barbastro desde 1622. D. Pedro Apaloaza, según asegura Nicolás Rutea que solicitó, a la hora de redactar su breve episcopologio, su partida de bautismo, nació en Moyuela (Zaragoza), donde "consta que fue bautizado en 13 de julio de 1657, siendo sus padres Domingo y María Ramírez". Estudió en la Universidad de Zaragoza, obteniendo el grado de maestro en Artes y doctor en Teología. Desempeñó los cargos de rector de la parroquia de Santa Cruz de Zaragoza, de Torrelasnegros y abad de San Victorián⁷². Las bulas papales para Albarracín llevan data de 18 de julio de 1625⁷³.

El deán Salas Malo escribió al nuncio y viajó a Madrid en septiembre de 1625 para cobrar los derechos de sede vacante por la muerte del obispo Bautista Lanuza. Por estar realizando estas gestiones, el cabildo le abonó los gastos de viaje y reconoció al deán Salas Malo sus estipendios de presencia en coro por espacio de un mes⁷⁴.

El obispo Apaloaza tomó posesión por procurador, el Dr. Mateo, el 5 de noviembre de 1625⁷⁵. Hizo su entrada solemne en la catedral de Albarracín el 2 de agosto de 1626. Las Actas Capitulares describen este momento histórico, presidido por las cruces parroquiales de la ciudad y cuatro ministros revestidos de capa pluvial, en los siguientes términos: "hizo el oficio el Sr. deán, vestido de capa blanca preciosa, el cual llevó en sus manos la cruz donada por el Sr. obispo Serna, y le dio a adorar al Sr. obispo, el cual, para adorarla, arrodillado sobre un sitial y vestido ya con su hábito de coro, la tomó en sus propias manos y la adoró con mucha devoción y se la volvió al Sr. deán, el cual se puso a la mano izquierda del Sr. obispo, y los dos se pusieron debajo del palio que tenían las dignidades y canónigos". Luego se cantó lo que ordena el pontifical, un villancico y, al entrar en la iglesia, el Veni Creator hasta llegar a la primera puerta de la iglesia, "adonde había otro sitial y sobre él un misal, y allí se arrodilló el Sr. obispo, y a requisición del Sr. deán juró las constituciones de esta iglesia. Y, levantándose luego, se prosiguió la procesión hasta la puerta segunda, adonde el Sr. deán tomó un hisopo, que le dio el sacristán con agua bendita, y se lo dio al Sr. obispo, y su señoría se echó agua a sí mismo y a todos los circundantes. Y luego el Sr. deán le incensó, habiendo su señoría bendecido el incienso". A continuación se dirigieron al altar mayor, donde el obispo oró unos instantes en silencio. Después el coro entonó el Te Deum. "Acabado el dicho himno, el Sr. deán, puesto

70. A.C.A., Actas Capitulares, II, fol. 131 v.

71. Ibidem, fol. 132.

72. Ibidem, *Episcopologio de la Diócesis de Albarracín*, ms. de Nicolás Rutea (1897) n.º 15; Vid. Gómez, M., O.C., II; pp. 95-96.

73. Gauchat, P., O.C., IV, p. 74, nota 10.

74. A.C.A., Actas Capitulares, II, fols. 142 v- 143.

75. Ibidem, fol. 144.

en el altar al lado de la epístola y vuelto al Sr. obispo, cantó lo que manda el pontifical". Luego besaron las manos al obispo y "su señoría abrazó con mucha cortesía a todos los capitulares, y a los beneficiados los recibió con amor". El prelado Apaloaza, acompañado del cabildo, se retiró al palacio episcopal⁷⁶.

Al día siguiente, lunes, el cabildo corporativamente visitó al obispo Apaloaza. "El deán, en nombre de todos, significó a su señoría el contento y consuelo recibido con su venida"⁷⁷. El prelado Apaloaza devolvió la visita el 4 de agosto. En esta ocasión "el obispo hizo una plática docta, discreta y amorosa. Respondió a ella el Sr. deán. Y, con esto, —anota el libro de Actas Capitulares— su señoría se volvió a su casa acompañado de todo el cabildo"⁷⁸.

Pedro Apaloaza estuvo en Albarracín de 1626 hasta 1633.

El domingo 16 de octubre de 1633, a las tres de la tarde, se reunió el cabildo para publicar la vacante por traslado del obispo Apaloaza a la sede Teruel. El prelado Apaloaza lo comunicó al cabildo albarracinense por carta, en la que dice que "dicho capítulo la puede publicar por cuanto tiene aviso de Madrid que sus pueblas del obispado de Teruel a que está promovido, están ya en el Consejo Supremo de Aragón para despacharlas, y porque es voz común y fama pública. Ordenó dicho capítulo que el Sr. deán pida las llaves de las cárceles"⁷⁹.

El mercedario Fray Juan Cebrián, natural de Perales, pueblo perteneciente a la Comunidad de Teruel, había sido nombrado para sucederle en la mitra albarracinense. Fray Juan Cebrián, educado en el convento del Olivar, había desempeñado los cargos de comendador de dicho convento, vicario provincial, elector general, provincial de Aragón y General de su orden⁸⁰. El monarca Felipe IV lo presentó para la sede albarracinense, recibiendo las bulas papales con fecha 5 de septiembre de 1633⁸¹.

El canónigo Tomás Antillón Igual viajó el 13 de octubre de 1633 a dar la enhorabuena a D. Pedro Apaloaza por su promoción a la sede turolense y, de paso, se entrevistó con el obispo electo, a quien dio el más sentido pésame por la muerte de uno de sus sobrinos. A su regreso, el miércoles 19 de octubre, se procedió al nombramiento de oficios de sede vacante⁸².

El obispo Cebrián tomó posesión el 16 de noviembre de 1633⁸³ por medio de su sobrino, que también se llamaba Juan Cebrián. El arcediano Dr. Antonio Cuber de

76. Ibidem, fols. 152-153.

77. Ibidem, fol. 153.

78. Ibidem.

79. Ibidem, fol. 246 v.

80. Vid. Sanz, A., *Biografía de Fray Juan Cebrián de Alagón ilustre hijo de Perales*, en "Teruel" 27 (1962) pp. 167-175; Gascón, D., O.C., p. 13. ID. *Relación de escritores de la provincia de Teruel* (Zaragoza, 1908) p. 62; Gómez, M., O.C., II; pp. 319-320.

81. Gauchat, P., O.C., IV, p. 74.

82. A.C.A., Actas Capitulares, II, fol. 246 v.

83. Ibidem, *Episcopologio de la diócesis de Albarracín*, ms. de Nicolás Rutea (1897), n.º 16.

Bernabé presidió este acto protocolario⁸⁴.

El día de su entrada en la sede, una comisión de capitulares salió a recibir a Fray Juan Cebrián hasta el pueblo de Royuela, según acuerdo tomado el 28 de noviembre. Con toda seguridad ese mismo día o al día siguiente hizo su entrada solemne en la catedral de su diócesis. El ceremonial de entrada fue idéntico al que hemos descrito con ocasión de la recepción del obispo Apaloaza. El 1 de diciembre el cabildo catedral, capitularmente y vestidos con hábitos de coro, visitó al prelado. El deán Salas tomó la palabra para dar la bienvenida al obispo. El acto tuvo lugar a las dos de la tarde, momentos antes del canto de vísperas⁸⁵.

El obispo Cebrián no permaneció mucho tiempo al frente de la diócesis de Albarracín. El 15 de marzo de 1635 el cabildo, conocedor de que su pastor había sido promovido a la sede de Teruel, resolvió enviar una embajada a Zaragoza para felicitarlo⁸⁶. Meses después, el 19 de junio, la corporación canonical se personó en el palacio episcopal para saludar y felicitar a Fray Juan Cebrián que, tras ocho meses de prolongada ausencia en Zaragoza, volvía a recoger sus pertenencias⁸⁷. El prelado, antes de partir hacia su nueva sede, devolvió cortésmente su visita y se despidió del cabildo⁸⁸. Las bulas papales para Teruel llevan data del 9 de julio⁸⁹.

El cabildo albarracinense, con fecha 7 de agosto, recibió una carta del obispo Cebrián avisándoles que podían declarar la sede vacante y proceder a la elección de oficios⁹⁰. Las bulas papales ya habían salido de la Cancillería romana.

D. Vicencio Domec, natural de Jaca y obispo de esa sede desde el año 1631, fue designado para sucederle en la sede albarracinense⁹¹. Su bula está fechada el 17 de noviembre de 1635⁹². El nuevo obispo de Albarracín había estudiado en la Universidad de Huesca, había sido arcediano de la catedral jacense y vicario general de la diócesis. En Jaca celebró sínodo diocesano, a pesar de haberla regido tan sólo por espacio de cuatro años, y gobernó la diócesis de Albarracín durante ocho años.

El 7 de agosto de 1635, después de recibir la carta del obispo Cebrián, el cabildo albarracinense procedió a la votación secreta del oficio de vicario capitular. Obtuvo cinco votos el deán Salas Malo, cinco el canónigo Mateo y uno el canónigo Sánchez. Había un empate entre el deán Salas y el canónigo Mateo. Por tanto, había que repetir nuevamente la votación. El deán, el tesorero y los canónigos Balonga, Hernández, Albisu y Sánchez eran de la opinión de hacerla ese mismo día. El resto de capitulares opinaban lo contrario. Al día siguiente, fecha en que se repitió la votación las posturas de los votantes no habían cambiado. Todos permanecían en sus trece. El 9 de agosto,

84. Ibidem, Actas Capitulares, II, fol. 248.

85. Ibidem, fol. 249.

86. Ibidem III, fol. 14.

87. Ibidem fol. 18.

88. Ibidem fol. 19.

89. Gauchat, P., O.C., IV, p. 331.

90. A.C.A., Actas Capitulares, III, fol. 20 v.

91. Ibidem, *Episcopologio de la diócesis de Albarracín*, ms. de Nicolás Rutea (1897), n.º 17.

92. Gauchat, P., O.C., IV, p. 74.

"habiendo renunciado los dichos señores que entraron en votos al derecho que tenían al oficio de vicario general por el escrutinio que se hizo dicho día martes a 7 de dicho mes", la elección recayó sobre el deán Salas Malo. En la misma sesión, acordaron enviar al arcediano y canónigo Hernando a Jaca para dar la enhorabuena a su nuevo prelado⁹³.

El obispo Domec tomó posesión el 1 de marzo de 1636 por medio de procurador, el Dr. Antonio Cuber de Bernabé, arcediano de Albarracín⁹⁴, hizo su entrada solemne el Domingo de Ramos de 1637. El arcediano y canónigo Sánchez le salieron a esperar con varias mulas al lugar de costumbre⁹⁵.

El obispo Domec según se desprende de la lectura de las Actas Capitulares, estaba ausente grandes periodos de tiempo de su residencia. Por eso, en diciembre de 1641, el cabildo indagó por correspondencia cuándo habían terminado las Cortes de Aragón, donde el obispo había acudido como diputado del Reino⁹⁶. Y, años después, estando también en Zaragoza asistiendo a Cortes, falleció el obispo Domec el 14 de septiembre de 1644. Cinco días después, el procurador Arrago comunicó la noticia de la muerte de D. Vicencio. El deán Salas Malo, una vez finalizados los oficios litúrgicos de la mañana del 19 de septiembre, declaró sede vacante⁹⁷. La elección de cargos se hizo al día siguiente.

El monarca Felipe IV, que se encontraba en Aragón ocupado en la campaña de Fraga, designó inmediatamente sucesor a Martín de Funes, canónigo penitenciario de Zaragoza, a quien conocía personalmente⁹⁸. Las bulas papales llevan fecha de 6 de febrero de 1645⁹⁹.

Los canónigos albarracinenses Albisu y Fernández, que incidentalmente se encontraban en Zaragoza con asuntos de su cabildo derivados de la muerte del obispo Domec, felicitaron al neo-electo Martín de Funes el 2 de noviembre de 1644¹⁰⁰ y la corporación canonical le felicitó las Pascuas de Navidad¹⁰¹. El canónigo Balonga, procurador de D. Martín, tomó posesión por poderes el 8 de junio de 1645. El obispo entró solemnemente en la diócesis el día de Santiago. Los canónigos Fernández y Caxol salieron a recibirlo al lugar acostumbrado, desenvolviéndose el ceremonial de entrada de acuerdo con el mismo protocolo que en ocasiones anteriores¹⁰².

El prelado Martín de Funes gobernó la diócesis hasta diciembre de 1654 mes de su fallecimiento. Celebró sínodo diocesano, cuya normativa sinodal no verá la im-

93. A.C.A., Actas Capitulares, III, fol. 21.

94. Ibidem, fol. 30.

95. Ibidem, fol. 43.

96. Ibidem, fol. 76.

97. Ibidem, fol. 96.

98. Varios, *Aragón en su historia* (Zaragoza, 1980) p. 302

99. Gauchat, P., O.C., IV, p. 75.

100. A.C.A., Actas Capitulares, III, fol. 97.

101. Ibidem, fol. 98.

102. Ibidem, fol. 102.

